

**FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA**  
**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
**LLAMADO Nº 16/2013/FIDEICOMISO-ANEP**  
**ENMIENDA Nº 02 de 25/09/2013**

1. Se prorroga la fecha y hora límite de presentación y apertura de las ofertas.

---

En la enmienda 01, donde dice:

Presentación de ofertas:

Rincón 528 – Mesa de Entrada

Fecha y hora límite de presentación de ofertas:

**VIERNES 27 DE SETIEMBRE de 2013**, hora 15.00

Debe decir:

Presentación de ofertas:

Rincón 528 – Mesa de Entrada

Fecha y hora límite de presentación de ofertas:

**VIERNES 4 DE OCTUBRE de 2013**, hora 15.00

Donde dice:

La apertura de las Ofertas se realizará:

- Dirección: Rincón 528 – Salas de Planta Baja

- Fecha y Hora: **VIERNES 27 DE SETIEMBRE**, hora 15:10

Debe decir:

La apertura de las Ofertas se realizará:

- Dirección: Rincón 528 – Salas de Planta Baja

- Fecha y Hora: **VIERNES 4 DE OCTUBRE**, hora 15:10

2. En el Pliego, donde dice:

---

### **2.7.3 – Sobre “C”: OFERTA ECONÓMICA**

1. Formulario de Oferta según forma adjunta (Anexo III), incluyendo un diez por ciento (10%) para “Imprevistos”, acompañando una copia en CD, ambos debidamente firmados por el Representante Legal y el Responsable Técnico de la empresa. (Ajustar Imprevistos según formulario del Anexo)

**Se imputarán a “Imprevistos” las sumas que correspondan a trabajos o suministros efectivamente efectuados con la previa solicitud o autorización escrita de la Supervisión de Obras.**

**El Precio Total de la Oferta y cada alternativa, no podrá superar en ningún caso, la suma de cincuenta millones de pesos uruguayos (\$ 50:000.000.00) incluidos el diez por ciento (10%) para “Imprevistos”, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y las cargas sociales consideradas como el sesenta y cuatro con 80/100 (64.8%) del Monto Imponible. En caso de cotizarse por encima de esa cantidad, la Oferta será descalificada y rechazada sin generar derecho a reclamación, indemnización o reintegro alguno.**

Debe decir:

### **2.7.3 – Sobre “C”: OFERTA ECONÓMICA**

1. Formulario de Oferta según forma adjunta (Anexo III), incluyendo un diez por ciento (10%) para “Imprevistos”, acompañando una copia en CD, ambos debidamente firmados por el Representante Legal y el Responsable Técnico de la empresa. (Ajustar Imprevistos según formulario del Anexo)

**El Precio de la Oferta y cada alternativa, no podrá superar en ningún caso, la suma de cincuenta millones de pesos uruguayos (\$ 50:000.000.00) incluidos el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y las cargas sociales consideradas como el sesenta y cuatro con 80/100 (64.8%) del Monto Imponible. En caso de cotizarse por encima de esa cantidad, la Oferta será descalificada y rechazada sin generar derecho a reclamación, indemnización o reintegro alguno.**

3. En Pliego donde dice:

---

#### **2.9.1– Aportes por Leyes Sociales**

El Oferente indicará en forma expresa en su Oferta, el Monto Imponible para la obra y subcontratos que cotizan por la Ley N° 14.411, sus modificativas y concordantes, lo cual será considerado en el momento de la adjudicación.

En las planillas de presentación del Rubrado se deberá completar la columna que corresponde al mencionado cálculo (Anexo VII).

Monto Imponible del total de las obras imprevistas no podrá superar el cincuenta por ciento (50 %) del Monto Imponible de la obra prevista para la Obra, y si excede correrá por cuenta de la empresa.

Debe decir:

#### **2.9.1 – Aportes por Leyes Sociales**

El Oferente indicará en forma expresa en su Oferta, el Monto Imponible para la obra y subcontratos que cotizan por la Ley N° 14.411, sus modificativas y concordantes, lo cual será considerado en el momento de la adjudicación.

En las planillas de presentación del Rubrado se deberá completar la columna que corresponde al mencionado cálculo (Anexo VII).

El Monto Imponible del total de las obras imprevistas no podrá superar el cincuenta por ciento (50 %) de la obra imprevista, y si excede correrá por cuenta de la empresa.